



Apoyo a los niños y familias que están experimentando una carencia de hogar: Guía para los profesionales de la primera infancia

Herramienta para determinar la situación de carencia de hogar de una familia

Utilice esta herramienta para determinar la situación o estatus de carencia de hogar del niño y de la familia utilizando la definición de niños y jóvenes “carentes de hogar” de la Ley McKinney-Vento de Asistencia a Personas sin Hogar. La definición está contenida en el Artículo 725(2) de la Ley McKinney-Vento de Asistencia a Personas sin Hogar [42 U.S.C. § 11435a(2)], a partir de ahora denominada “definición de la Ley McKinney-Vento” en este documento. En este recurso, el término “estatus de carencia de hogar” se refiere a una determinación de elegibilidad.

Determinación de la situación de carencia de hogar de una familia

A medida que conozca la situación de vivienda de la familia, analice la información compartida para ver si la situación se apega a la definición de “carente de hogar” de la Ley McKinney-Vento. Repase el Módulo 4 del Apoyo a los niños y familias que experimentan una carencia de hogar: Serie interactiva de aprendizaje para los profesionales de la primera infancia para conocer más sobre las maneras de sostener conversaciones delicadas con las familias.

La definición de “carente de hogar” de la Ley McKinney-Vento

La definición de “carente de hogar” de la Ley McKinney-Vento incluye las siguientes situaciones de vivienda de los niños y jóvenes:

- Comparten la vivienda con otras personas debido a la pérdida del hogar, problemas económicos o alguna razón similar
- Viven en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o campamentos debido a una falta de alojamiento adecuado alternativo
- Viven en albergues de emergencia o transición
- Tienen una vivienda nocturna primaria que es un lugar público o privado que no está diseñado o que normalmente no es utilizado por seres humanos como un lugar regular para dormir
- Están viviendo en vehículos, parques, lugares públicos, edificios abandonados, viviendas por debajo del estándar, en estaciones de autobuses o trenes, o en entornos similares
- Carecen de un lugar para pernoctar que sea estable, regular y adecuado

Este documento fue desarrollado con fondos de la Subvención #90HC0014 para el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU., la Administración para Niños y Familias, Oficina Nacional de Head Start, Oficina de Cuidado Infantil, por el Centro Nacional del Compromiso de Padres, Familias y Comunidad. La reproducción de este recurso con fines no comerciales puede llevarse a cabo sin autorización previa.

Para mayor información acerca de este recurso, comuníquese con nosotros:

PFCE@ecetta.info | 1-866-763-6481

Considere las respuestas a las siguientes preguntas para lograr una determinación

- **¿Se encuentra la familia compartiendo la casa de otras personas debido a la pérdida de su hogar, adversidad financiera o una razón similar?**
 - **Compartir la vivienda con otras personas** implica que el niño se está quedando en la casa de otra persona. Determine lo siguiente:
 - ¿Tiene la familia el derecho legal de estar en esa vivienda?
 - ¿Se le puede pedir a la familia en cualquier momento que abandone la vivienda y carecer de cualquier recurso legal?
 - ¿La situación de vivienda es temporal o a largo plazo?
 - ¿La familia se mudó a ese lugar como una medida de emergencia, con el objeto de evitar estar en las calles o en otra situación peligrosa?
 - **Debido a la pérdida de la vivienda** implica que el niño no cuenta con un hogar personal disponible. Determine si la familia perdió su hogar previo debido a:
 - Un juicio de desahucio o la incapacidad de pagar la renta u otras cuentas
 - La destrucción o daño de la vivienda previa
 - Abuso o negligencia
 - Condiciones insalubres, tales como un entorno físico inadecuado, infestación, abuso del consumo de drogas o bebidas alcohólicas en el hogar, o por violencia doméstica
 - La ausencia de uno de los padres o del tutor debido a abandono, por la encarcelación de los padres o tutores o por alguna otra razón
 - **Adversidad económica** incluye casos donde unos recursos financieros limitados han forzado a las familias a dejar su lugar de residencia personal y compartir la vivienda con otros debido a su incapacidad para pagar la renta y otras cuentas. Es importante considerar la razón por la cual la familia está compartiendo el lugar de residencia y cuál será el arreglo para el futuro. Determine lo siguiente:
 - ¿Una adversidad económica, tal como un accidente o enfermedad, pérdida del empleo, pérdida de prestaciones del gobierno, o condición de pobreza ha forzado a la familia a compartir el hogar de manera temporal? *Si la respuesta es sí, los niños encajan con la definición de “niño carente de hogar”.*
 - ¿Tiene la familia un arreglo de cooperación a largo plazo para vivir con familiares o amistades en un hogar que sea estable, regular y adecuado? *Si la respuesta es sí, no se considera que la familia esté carente de hogar, incluso si las partes se encuentran viviendo juntas para ahorrar dinero.*
- **¿Está viviendo la familia en un motel, hotel, parque de casas rodantes, o en un campamento debido a la falta de otro alojamiento adecuado?**
 - **Debido a la falta de otro alojamiento adecuado** implica que la familia está viviendo en un motel, hotel, parque de casas rodantes, o un campamento porque no cuenta con otro alojamiento donde quedarse y estos entornos no son estables, regulares y adecuados. A pesar de que un parque de casas rodantes podría ser estable y regular, piense en la condición de la casa rodante. Considere si existen problemas con los servicios públicos o bien otras condiciones que necesiten resolverse para que la casa rodante sea adecuada.

- **¿Está viviendo la familia en un albergue de emergencia o de transición?**

- Los albergues de emergencia o de transición incluyen: Albergues para víctimas de violencia doméstica, albergues de emergencia de vivienda familiar y los programas de transición de vivienda, viviendas de apoyo y programas de recuperación residencial para mujeres embarazadas o que tienen hijos. Tenga presente que el entorno es temporal y que la familia necesitará encontrar un lugar a donde ir cuando se vayan.

- **¿La familia cuenta con un lugar primario donde pernoctar que sea un lugar público o privado que no ha sido diseñado para ser utilizado comúnmente como alojamiento para dormir regularmente por seres humanos?**

- Algunos ejemplos de este tipo de arreglo pudieran ser entornos como una clínica de salud, oficina, baños públicos o empresas que funcionan las 24 horas del día.

- **¿La familia vive en un coche, parque, lugar público, edificio abandonado, vivienda sub-estándar, estación de camión o del ferrocarril, o algún entorno similar?**

- La mayoría de estos arreglos de vivienda se explican por sí solos. Sub-estándar significa que se encuentra por debajo de la norma o de una calidad menor de la prescrita por la ley. Los estándares de vivienda, incluyendo los códigos municipales, condales o estatales de la vivienda podrían variar por localidad, pero considere los factores tales como la condición de la casa y el número de ocupantes para el espacio de que se trate. Además, piense en la condición de la plomería, calefacción y electricidad.

- **¿La familia tiene una situación de vivienda fija, regular y adecuada?**

- **Fija** implica que la situación de la familia es estacionaria, permanente y no está sujeta a cambios. ¿Es un lugar donde la familia tiene una casa permanente y de la cual la familia no tiene intenciones de mudarse en la actualidad? Considere formularle las siguientes preguntas a la familia:
 - ¿Dónde se están quedando ahora? ¿Qué les ha llevado a quedarse ahí?
 - ¿Cuánto tiempo se han quedado en donde están ahora? ¿Cuánto tiempo planean quedarse ahí?
 - ¿Dónde se estaban quedando antes de mudarse al lugar donde se encuentran ahora? ¿Querían ustedes irse de ahí o existió una razón que hizo que se fueran?
 - ¿Están buscando otro lugar dónde vivir?
 - ¿Se están quedando con otras personas? Si es así, ¿ustedes y las personas con las que se están quedando decidieron mudarse juntas y compartir la casa y los gastos de la misma a largo plazo o es esta una situación temporal para ustedes?
 - ¿Están ustedes compartiendo la casa a partes iguales o son ustedes huéspedes en la casa de ellos?
 - ¿Qué pasaría si las personas con las que se están quedando ustedes les pidieran que se fueran?
 - ¿Si no pudieran seguir donde se encuentran ahora, adónde irían?
- **Regular** implica que la situación de hogar de la familia se usa de una manera predecible, rutinaria o consistente. ¿Es un lugar ya conocido por la familia? Considere hacerle a la familia las siguientes preguntas:
 - ¿Tienen llave del lugar donde se están quedando?
 - ¿Pueden entrar y salir cuando quieran?
 - ¿Se quedan en el mismo lugar todas las noches o se mudan mucho de un lugar a otro?

- **Adecuada** implica que la situación de vivienda de la familia se considera suficiente para cubrir tanto las necesidades físicas como las psicológicas de los niños y los padres que normalmente se encuentran cubiertas en un entorno hogareño. ¿Es un lugar que sea razonablemente suficiente para las necesidades de la familia? Considere formular las siguientes preguntas:
 - ¿Cuántas personas se quedan en la casa? ¿Cuántas recámaras y baños tiene? ¿Las personas que viven ahí comparten las recámaras? Si es así, ¿cuántas personas duermen en una recámara?
 - ¿Ustedes y sus hijos duermen en una recámara o duermen en un área común, como el comedor o la sala? ¿O el garaje o el sótano inacabado?
 - ¿Cuál es la condición de la casa?
 - ♦ ¿Cuenta con servicios públicos en buen funcionamiento, como calefacción, electricidad y agua corriente?
 - ♦ ¿Está caliente y seca? ¿No entra ni la lluvia ni el viento?
 - ♦ ¿Está libre de plagas, por ejemplo de ratones, insectos o moho?
 - ♦ ¿Cuenta con cocina y baño en funcionamiento?
 - ♦ ¿Es segura para usted y su familia?

Los hijos de los trabajadores migrantes y de temporada reúnen los criterios para el estatus de carente de vivienda y reúnen los requisitos para recibir los servicios relacionados con su situación de carente de vivienda si se encuentran viviendo en las circunstancias descritas en cualquiera de las categorías anteriores de la definición de “niños y jóvenes carentes de hogar” de la Ley McKinney-Vento. Sin embargo, los hijos de los trabajadores migrantes y de temporada no son considerados “carentes de hogar” debido a su vivienda temporal regular y reubicación por temporadas.



Herramienta para determinar la situación de carencia de hogar de una familia

Utilice el diagrama de flujo para determinar si la situación de vivienda familiar se considera como “carente de hogar”, de acuerdo con la definición McKinney-Vento.

Instrucciones:

Comience en la parte de arriba del diagrama y continúe a través de todas las preguntas.

- Si la respuesta es **SÍ** por lo menos a una de estas preguntas, **la familia reúne los criterios para considerarla carente de hogar.**
- Si la respuesta es **NO** a **TODAS** las preguntas, **la familia no reúne los criterios para considerarla carente de hogar.**
- **Si todavía no está seguro de si la familia reúne los requisitos o no los reúne,** consulte con un colega, supervisor o la Agencia de Educación Local, el enlace para la educación sobre la carencia de vivienda McKinney-Vento.

